

12

Sr. Patricio AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
SANTIAGO  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE	
REGISTRO DE ARCHIVOS	
NR.	92/25967
A:	10 NOV 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>
H.Z.C.	<input type="checkbox"/>

AR.H.v

Señor Presidente:

He tenido conocimiento de la muerte de **Nelson Wladimiro CURINIR LINCOQUEO**, indígena mapuche y activista del Partido Comunista, quien fue detenido en septiembre de 1973. Posteriormente se informó que se había dado a la fuga aunque testigos aseguran que lo vieron siendo sacado de la base aérea de Maquehua el 13 de octubre, sin que se le haya vuelto a ver con vida. Su cuerpo fue hallado y enterrado cerca de Temuco a finales de 1973.

En noviembre de 1990 su cadaver fue exhumado e identificado, comprobándose que había recibido un tiro en la parte posterior de la cabeza. En 1991 se presentó una demanda criminal por homicidio pero la investigación ha sido cerrada antes de que se esclareciesen todos los hechos y se dirimiesen las responsabilidades.

Apelando a los artículos 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" y 5: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" de la Declaración Universal de Derechos Humanos, le pido que las investigaciones prosigan hasta aclarar completamente todos estos hechos.

Agradeciendo su atención

(fecha y firma) 2 DE OCTUBRE DE 1992

~~Irma del Valle~~

(remite) IRMA DEL VALLE ARALUCE  
VICENTE GARAHENDI 6-37B  
48006 - BILBAO  
BIZKAIA  
ESPAÑA

EXCMO. SR. D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO  
CHILE

Vitoria-Gasteiz, octubre de 1992

Excmo. Sr. Presidente:

Me dirijo a S.E. para expresarle la profunda inquietud que siento por la situación de los pueblos indígenas en su país. Este año de 1992 me ha parecido muy adecuado para hacerle llegar mi preocupación por las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los pueblos indígenas de Chile y de todo América en general.

A modo de ejemplo, quisiera llamar su atención sobre un caso concreto: He tenido conocimiento de la ejecución extrajudicial del señor **NELSON WLADIMIRO CURIÑIR LINCOQUEO** y de otros actos de intimidación y abuso perpetrados contra la comunidad **mapuche**. Nelson Curiñir, estudiante de 22 años de edad, fue secuestrado por hombres uniformados el 5 de octubre de 1973 y posteriormente desapareció. Su familia no volvió a verlo vivo. Según supo su familia después, su cuerpo, con un tiro en la nuca, fue enterrado sin nombre en un cementerio cerca de Temuco. Sin embargo, los responsables de ésta y otras muertes están protegidos por una ley de amnistía de 1978.

Le ruego, Excelencia, que haga cuanto esté en su mano para que los derechos de todos los pueblos de Chile sean respetados. También le ruego que su Gobierno emprenda una investigación exhaustiva en torno al secuestro y ejecución extrajudicial Nelson W. Curiñir, así como de los otros asesinatos de indígenas que han quedado impunes, de forma que se garantice que los autores serán puestos de inmediato a disposición de la justicia.

Le agradecería que me informara del resultado de las investigaciones, así como de las medidas que van a tomar en su país para evitar los abusos contra la comunidad mapuche y otras comunidades indígenas de Chile.

Agradeciendo su atención, le saluda

Atentamente,

FIRMA:



NOMBRE Y APELLIDOS: *Javier Herreros Lamas*

DIRECCION: *Domingo Beltrán N:1-B ; 3: Izgda - 01008*

LOCALIDAD: *VITORIA - GASTEIZ*

PAIS: *VASCO (ESPAÑA)*

EXCMO. SR. D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO  
CHILE

Vitoria-Gasteiz, octubre de 1992

Excmo. Sr. Presidente:

Me dirijo a S.E. para expresarle la profunda inquietud que siento por la situación de los pueblos indígenas en su país. Este año de 1992 me ha parecido muy adecuado para hacerle llegar mi preocupación por las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los pueblos indígenas de Chile y de todo América en general.

A modo de ejemplo, quisiera llamar su atención sobre un caso concreto: He tenido conocimiento de la ejecución extrajudicial del señor **NELSON WLADIMIRO CURIÑIR LINCOQUEO** y de otros actos de intimidación y abuso perpetrados contra la comunidad **mapuche**. Nelson Curiñir, estudiante de 22 años de edad, fue secuestrado por hombres uniformados el 5 de octubre de 1973 y posteriormente desapareció. Su familia no volvió a verlo vivo. Según supo su familia después, su cuerpo, con un tiro en la nuca, fue enterrado sin nombre en un cementerio cerca de Temuco. Sin embargo, los responsables de ésta y otras muertes están protegidos por una ley de amnistía de 1978.

Le ruego, Excelencia, que haga cuanto esté en su mano para que los derechos de todos los pueblos de Chile sean respetados. También le ruego que su Gobierno emprenda una investigación exhaustiva en torno al secuestro y ejecución extrajudicial Nelson W. Curiñir, así como de los otros asesinatos de indígenas que han quedado impunes, de forma que se garantice que los autores serán puestos de inmediato a disposición de la justicia.

Le agradecería que me informara del resultado de las investigaciones, así como de las medidas que van a tomar en su país para evitar los abusos contra la comunidad mapuche y otras comunidades indígenas de Chile.

Agradeciendo su atención, le saluda

Atentamente,

FIRMA: *Hecena Vargas*

NOMBRE Y APELLIDOS: *HECENA VARGAS DOMAICA*

DIRECCION: *EL COMANDANTE IZARDUY N° 26-º*

LOCALIDAD: *VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)*

PAIS: *ESPAÑA*



amnesty  
international

Grupo de  
VITORIA

GASTEIZKO  
Taldea

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA  
ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 31-7-1981

Apartado 334 - kutxatila

Vitoria-Gasteiz

01080

(ESPAÑA)

---

Premio Nobel de la Paz 1977 — Premio de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas 1978.  
1977-ko Pakearen Nobel Saria — 1978-ko Nazio Elkartuen Giza Eskubideak Saria

---

**EXCMO. SR. D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO  
CHILE**

Vitoria-Gasteiz, 30 de octubre de 1992

Excmo. Sr. Presidente:

Me dirijo a S.E. en nombre del Grupo de Vitoria-Gasteiz de Amnesty International para expresarle la gran preocupación que sentimos por la situación de los pueblos indígenas en su país. Nos preocupan, en concreto, las muchas y graves violaciones de derechos humanos perpetradas contra los pueblos indígenas de Chile y de todo América en general.

A modo de ejemplo, quisiéramos llamar su atención sobre un caso concreto: Hemos tenido conocimiento de la ejecución extrajudicial del señor **NELSON WLADIMIRO CURIÑIR LINCOQUEO** y de otros actos de intimidación y abuso perpetrados contra la comunidad **mapuche**. Nelson Curiñir, estudiante de 22 años de edad, fue secuestrado por hombres uniformados el 5 de octubre de 1973 y posteriormente desapareció. Su familia no volvió a verlo vivo. Según supo su familia después, su cuerpo, con un tiro en la nuca, fue enterrado sin nombre en un cementerio cerca de Temuco. Sin embargo, los responsables de ésta y otras muertes están protegidos por una ley de amnistía promulgada en 1978.

Le rogamos, Excelencia, que haga cuanto esté en su mano para que los derechos de todos los pueblos de Chile sean respetados. También solicitamos que su Gobierno emprenda una investigación exhaustiva en torno al secuestro y ejecución extrajudicial Nelson W. Curiñir, así como de los otros asesinatos de indígenas que han quedado impunes, de forma que se garantice que los autores serán puestos de inmediato a disposición de la justicia.

Le agradeceríamos que nos informara del resultado de las investigaciones, así como de las medidas que van a tomar en su país para evitar los abusos contra la comunidad mapuche y otras comunidades indígenas de Chile.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente,

*Nerea Antía*

**Nerea Antía Vinós**

Amnesty International es un movimiento pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia: hombres y mujeres detenidos en todo el mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella. Amnesty International se opone sin excepciones a la imposición de la pena de muerte y la tortura y propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos. Es independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso. Se financia con suscripciones y donaciones de sus afiliados en todo el mundo. Tiene categoría consultiva con las Naciones Unidas (ECOSOC), UNESCO y el Consejo de Europa; mantiene relaciones de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, y es miembro del Comité Coordinador de la Oficina para la Ubicación y Educación de Refugiados Africanos (BPEAR) de la Organización de Unidad Africana.

Secretariado Internacional: 1 Easton Street . London WC1X 8DJ (United Kingdom)  
Nazioarteko Sekretaritzatza:

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
Chile.

Sr. Presidente:

Como persona preocupada por el respeto y defensa de los derechos humanos, me dirijo a Ud. para manifestarle mi interés por el caso de NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCCUEO, indígena mapuche de Temuco ejecutado extrajudicialmente en 1973 a raíz del golpe de estado militar.

Este año, en el que muchos países, incluido el suyo, conmemoran el quinto centenario de la llegada de los europeos al continente, creo que constituye el mejor momento para dar conocer las preocupaciones en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas de lo que hoy denominamos América.

Tengo conocimiento de las investigaciones emprendidas en torno a la muerte de NELSON WLADIMIRO CURINIR por lo cual le manifiesto mi satisfacción y deseos de que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los responsables de la misma sean puestos a disposición de la justicia. Considero que este tipo de investigación debe hacerse con todos los casos de violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile para evitar que vuelvan a cometerse atrocidades como las pasadas.

En este sentido, considero igualmente que la "ley de amnistía" de 1978 constituye un obstáculo para esclarecer pasados abusos y evitar que vuelvan a ocurrir por lo que esa ley debería ser revocada.

Agradeciendo de antemano su interés en mi petición, reciba un atento saludo.

Firma: *Ricardo Berpo Pizarro*  
Dirección: *24142 - Cabañales de Babilon*

*Ricardo*

*León - España -*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
Chile.

Sr. Presidente:

Como persona preocupada por el respeto y defensa de los derechos humanos, me dirijo a Ud. para manifestarle mi interés por el caso de NELSON WLADIMIRO CURIRIR LINCOQUEO, indígena mapuche de Temuco ejecutado extrajudicialmente en 1973 a raíz del golpe de estado militar.

Este año, en el que muchos países, incluido el suyo, conmemoran el quinto centenario de la llegada de los europeos al continente, creo que constituye el mejor momento para dar conocer las preocupaciones en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas de lo que hoy denominamos América.

Tengo conocimiento de las investigaciones emprendidas en torno a la muerte de NELSON WLADIMIRO CURIRIR por lo cual le manifiesto mi satisfacción y deseos de que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los responsables de la misma sean puestos a disposición de la justicia. Considero que este tipo de investigación debe hacerse con todos los casos de violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile para evitar que vuelvan a cometerse atrocidades como las pasadas.

En este sentido, considero igualmente que la "ley de amnistía" de 1978 constituye un obstáculo para esclarecer pasados abusos y evitar que vuelvan a ocurrir por lo que esa ley debería ser revocada.

Agradeciendo de antemano su interés en mi petición, reciba un atento saludo.

Firma:

Dirección:

*Natividad Largo*  
C/ Padre Lobera 14, 3º B  
24007 León  
España

Sr. Patricio Aylwin Azocar  
Presidente de la Republica de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
Chile

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a usted ya que nuestra preocupacion es el respeto por los derechos humanos.

Este año 1.992 se conmemora en muchos paises la llegada de los europeos al continente americano, hace cinco siglos. Esto hace que sea un momento oportuno para para destacar los motivos de preocupacion relacionados con las violaciones de los derechos humanos en los pueblos indigenas de America.

incluido el caso de Nelson Wladimiro Curiñir Lincoqueo.

Sin embargo, esta preocupacion no la perderemos pasado el año 92

Nos preocupa la ejecucion extrajudicial de Nelson Wladimiro, en el año 1.973.

Nos satisfacen las investigaciones emprendidas por el gobierno en torno a esta muerte y esperamos que toda la verdad de los hechos saldra a la luz que los responsables seran puestos a disposicion de la justicia.

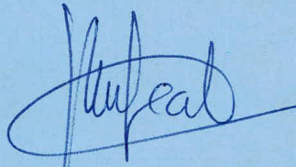
Amnistia Internacional considera que esto debe hacerse en relacion con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir atrocidades semejantes.

Amnistia Internacional considera que la ley de amnistia de 1.978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusos y evitar que vuelvan a ocurrir, por lo que la ley debe ser revocada.

Atentamente



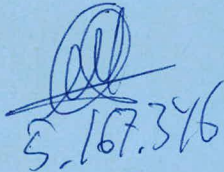
4.931 920



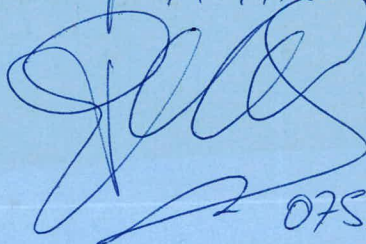
74.497 518



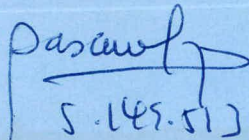
5163 737



5.167.346



07553554

  
Pascual  
5.149.513



74.504743



5.107.052

FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ • FBIHQ

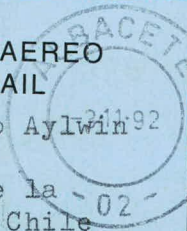


Se hizo el primer vuelo en el mundo el día 12 de Agosto de 1783 por los hermanos Montgolfier y bajó en Zagarzán a 5 leguas de Madrid Compañero de todos los días 1782.

AEROSTATO DE VICENTE LUNARDI

CORREO AEREO  
AIR MAIL

Sr. Patricio Aylwin  
Azócar  
Presidente de la  
Republica de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
Chile



aerograma - air letter



◀ SEGUNDO DOBLEZ ▶

NO INTRODUCIR NADA EN EL INTERIOR

Caridad Serrano  
C. Alcalde Luis Fuentes 18-  
Madrid  
Albacete  
España



REMITA:

DOBLE Y PEGUE PRIMERO LAS SOLAPAS LATERALES

DOBLE  
QUE PRIMERO LAS SOLAPAS LATERALES

ABRIR AQUI

ABRIR AQUI

ABRIR AQUI



EXCMO. SR. D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO  
CHILE

Vitoria-Gasteiz, octubre de 1992

Excmo. Sr. Presidente:

Me dirijo a S.E. para expresarle la profunda inquietud que siento por la situación de los pueblos indígenas en su país. Este año de 1992 me ha parecido muy adecuado para hacerle llegar mi preocupación por las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los pueblos indígenas de Chile y de todo América en general.

A modo de ejemplo, quisiera llamar su atención sobre un caso concreto: He tenido conocimiento de la ejecución extrajudicial del señor **NELSON WLADIMIRO CURIÑIR LINCOQUEO** y de otros actos de intimidación y abuso perpetrados contra la comunidad **mapuche**. Nelson Curiñir, estudiante de 22 años de edad, fue secuestrado por hombres uniformados el 5 de octubre de 1973 y posteriormente desapareció. Su familia no volvió a verlo vivo. Según supo su familia después, su cuerpo, con un tiro en la nuca, fue enterrado sin nombre en un cementerio cerca de Temuco. Sin embargo, los responsables de ésta y otras muertes están protegidos por una ley de amnistía de 1978.

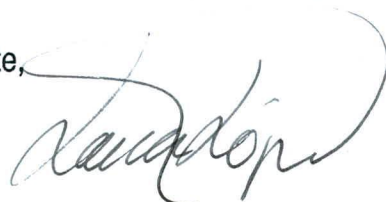
Le ruego, Excelencia, que haga cuanto esté en su mano para que los derechos de todos los pueblos de Chile sean respetados. También le ruego que su Gobierno emprenda una investigación exhaustiva en torno al secuestro y ejecución extrajudicial Nelson W. Curiñir, así como de los otros asesinatos de indígenas que han quedado impunes, de forma que se garantice que los autores serán puestos de inmediato a disposición de la justicia.

Le agradecería que me informara del resultado de las investigaciones, así como de las medidas que van a tomar en su país para evitar los abusos contra la comunidad mapuche y otras comunidades indígenas de Chile.

Agradeciendo su atención, le saluda

Atentamente,

FIRMA:



NOMBRE Y APELLIDOS: LAURA LÓPEZ LEÓN

DIRECCION: CASDUR 74 N° 13 1º 37Q

LOCALIDAD: VITORIA

PAIS: ESPAÑA

Sr. Patricio AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República  
Palacio de la Moneda  
SANTIAGO  
CHILE

Señor Presidente:

He tenido conocimiento de la muerte de **Nelson Wladimiro CURIÑIR LINCOQUEO**, indígena mapuche y activista del Partido Comunista, quien fue detenido en septiembre de 1973. Posteriormente se informó que se había dado a la fuga aunque testigos aseguran que lo vieron siendo sacado de la base aérea de Maquehua el 13 de octubre, sin que se le haya vuelto a ver con vida. Su cuerpo fue hallado y enterrado cerca de Temuco a finales de 1973.

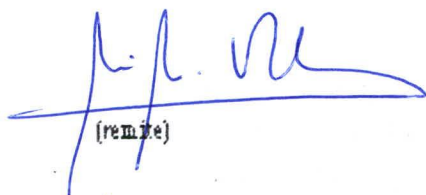
En noviembre de 1990 su cadaver fue exhumado e identificado, comprobándose que había recibido un tiro en la parte posterior de la cabeza. En 1991 se presentó una demanda criminal por homicidio pero la investigación ha sido cerrada antes de que se esclareciesen todos los hechos y se dirimiesen las responsabilidades.

Apelando a los artículos 3: *"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"* y 5: *"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes"* de la Declaración Universal de Derechos Humanos, le pido que las investigaciones prosigan hasta aclarar completamente todos estos hechos.

Agradeciendo su atención

(fecha y firma)

30-10-92



(remite)

MERCHE ULLAS

DRTEGOS S/M

DE RIO (VIZCAYA)

SPDIN

EXCMO. SR. D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO  
CHILE

Vitoria-Gasteiz, octubre de 1992

Excmo. Sr. Presidente:

Me dirijo a S.E. para expresarle la profunda inquietud que siento por la situación de los pueblos indígenas en su país. Este año de 1992 me ha parecido muy adecuado para hacerle llegar mi preocupación por las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los pueblos indígenas de Chile y de todo América en general.

A modo de ejemplo, quisiera llamar su atención sobre un caso concreto: He tenido conocimiento de la ejecución extrajudicial del señor **NELSON WLADIMIRO CURIÑIR LINCOQUEO** y de otros actos de intimidación y abuso perpetrados contra la comunidad **mapuche**. Nelson Curiñir, estudiante de 22 años de edad, fue secuestrado por hombres uniformados el 5 de octubre de 1973 y posteriormente desapareció. Su familia no volvió a verlo vivo. Según supo su familia después, su cuerpo, con un tiro en la nuca, fue enterrado sin nombre en un cementerio cerca de Temuco. Sin embargo, los responsables de ésta y otras muertes están protegidos por una ley de amnistía de 1978.

Le ruego, Excelencia, que haga cuanto esté en su mano para que los derechos de todos los pueblos de Chile sean respetados. También le ruego que su Gobierno emprenda una investigación exhaustiva en torno al secuestro y ejecución extrajudicial Nelson W. Curiñir, así como de los otros asesinatos de indígenas que han quedado impunes, de forma que se garantice que los autores serán puestos de inmediato a disposición de la justicia.

Le agradecería que me informara del resultado de las investigaciones, así como de las medidas que van a tomar en su país para evitar los abusos contra la comunidad mapuche y otras comunidades indígenas de Chile.

Agradeciendo su atención, le saluda

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DIRECCION:

LOCALIDAD:

PAIS:



PATXI HERAS PEREZ

BAOAYA, 23 - 4.º BDA.

01042 VITORIA

PAIS VASCO. ESPAÑA

SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LE ESCRIBO ESTA 4-  
LÍNEAS PARA EXPRESARLE MI PREOCUPACIÓN POR LAS VIOLA-  
CIONES DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS DE LAS AMÉRI-  
CAS QUE HOY EN DÍA SON TANTAS POR MESO SR. PRESIDENTE  
ME GUSTARÍA SABER QUE MEDIDAS VAN A TOMAR USTED Y  
SU GOBIERNO EN CONTRA DE LOS DERECHOS INDÍGENAS SI  
MAS LE ENVIÓ UN ABRAZO A LA ESPERA DE LAS MEDIDAS QUE  
VAN A TOMAR.

NIVEL



amnesty  
international

GRUPO ESPAÑA-12

Plaza del Obispo, 1- 1º.  
teléfono 22-40-02

29015 - MÁLAGA

Excmo. Sr.  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelencia:

Somos el Grupo Local de AMNISTIA INTERNACIONAL en Málaga y nuestra única pretensión es la de defender -cualquiera que sea el país- el respeto a los Derechos Humanos. Fruto de esta preocupación es la presente carta que le dirigimos.

Como bien sabrá, en este año de 1992 se conmemora el quinto centenario de la llegada de los europeos al continente americano. Es por ello que parece oportuno denunciar las violaciones de Derechos Humanos perpetradas contra los pueblos indígenas. En concreto, nosotros denunciarnos el caso de NELSON WLADIMIRO CURINIIR LINCOQUEO, joven indígena mapuche que fue muerto en una ejecución extrajudicial en 1973. Su caso fue presentado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación ante un tribunal para que fuera investigado. Por orden del juez civil que se hizo cargo del caso, el cadáver de Nelson Curiñir fue exhumado en noviembre de 1990 y su familia lo identificó. El informe de la autopsia que se le practicó reveló que le pegaron un tiro en la nuca. Pero los responsables de la muerte de Nelson Curiñir están protegidos por la ley de amnistía que se aprobó en 1978 y van a quedar en total impunidad.

Le mostramos nuestra satisfacción por las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte y esperamos que toda la verdad de los hechos saldrá a la luz. Pero evitar que los responsables de esta muerte y de otras más sean puestos a disposición de la justicia es, a nuestro modo de ver, invitar a que vuelvan a ocurrir atrocidades semejantes. Nosotros consideramos que la ley de amnistía de 1978 debería ser revocada y los responsables de tales violaciones de derechos humanos llevados ante los tribunales de justicia. Tal vez considere esta pretensión cercana a la venganza o algo que enrarecería el clima social de su país, pero creemos que es justo pedir explicaciones de su conducta a los que jugaron con las vidas de miles de personas. En último extremo, la democracia podría permitirse un gesto de generosidad y reconciliación a posteriori de los juicios y sentencias, con una amnistía especial.

Esperando que nuestra petición sea escuchada, se despide el Grupo Local.

Atentamente,